



Excmo. Ayuntamiento de Casariche

Expediente n°: 1.09.18

Modificación de Créditos, Modalidad de Crédito Extraordinario, para Financiar Gastos de Inversión con Cargo a Operaciones de Crédito OBRAS CEMENTERIO MUNICIPAL – RED ABASTECIMIENTO

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Los servicios funerarios, concretamente cementerio, es una competencia municipal propia, los nichos existentes son escasos previendo que la los mismos se agotarán en poco espacio de tiempo, planteando dicha situación un grave inconveniente para la localidad, por lo que su construcción constituye una prioridad actualmente para satisfacer las necesidades locales.

Igualmente se ha constatado que la red de aguas presenta, fundamentalmente por su antigüedad, una serie de deficiencias que es preciso solventar mediante su reparación para así poder dar una respuesta adecuada al servicio público de abastecimiento, reduciendo pérdidas y aumentando la eficiencia en la prestación del meritado servicio.

Ambas actuaciones, por su urgencia y necesidad no pueden esperar a que se elabore y apruebe el presupuesto.

Por tanto queda acreditada la existencia de gastos de inversión, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos del Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante una operación de crédito,

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad crédito extraordinario, para financiar gastos de inversión con cargo a operaciones de crédito, en los términos que se indican.

SEGUNDO. Que por el Secretario se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para realizar la modificación de crédito.

TERCERO. Que se elabore Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

CUARTO. Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente.

En Casariche a 24 de mayo de 2018

EL ALCALDE



Fdo.: ~~Basilio~~ D. Carrión Gil